

Expte. B-156-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la labor desarrollada por el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Dr. Julio Maiztegui, en colaboración de la Organización Mundial de la Salud en la lucha contra el Ébola.-

VISTO:

Que, son de público conocimiento las actividades de investigación que desarrollan los profesionales del Instituto Nacional de enfermedades virales humanas Dr. Julio Maiztegui.

La responsabilidad primaria del Instituto es diseñar, coordinar y realizar las actividades de diagnóstico, tratamiento, investigación, prevención y docencia de enfermedades virales humanas.

Por lo cual se constituye en centro de referencia en la materia de su incumbencia no solo a nivel nacional sino internacional, realizando el desarrollo, producción, control y aseguramiento de la calidad de biológicos, vacunas y reactivos de diagnóstico vinculados con las enfermedades virales humanas.

Por lo expuesto la Organización Mundial de la Salud, ha solicitado formalmente colaboración al Instituto Maiztegui en la lucha contra el Ébola.

El Ébola es una enfermedad infecciosa viral aguda que produce fiebre hemorrágica en humanos y primates (monos, gorilas y chimpancé), causada por el **virus del Ébola**, que se describió por primera vez en el año 1976 por el **Dr. David Finkes**, cuando se presentaron varios casos de fiebre hemorrágica en Zaire y Sudán. El nombre del virus se debe al río Ébola, geográficamente ubicado en **Zaire**.

En marzo de 2014 se ha registrado el último brote, en **Guinea Conakry**, donde el número de afectados supera ya los mil y se ha extendido por **Liberia, Sierra Leona y Mali**, y en menor medida **Nigeria**. A día de hoy (agosto 2014), la OMS ha reconocido que el virus está fuera de control, debido sobre todo a la facilidad y rapidez que tiene para propagarse, por lo que están haciendo todo lo posible a nivel regional e internacional para intentar prevenir su expansión a otras fronteras.

El virus del Ébola está considerado como sumamente infectivo, debido a su alta tasa de mortalidad, la rapidez con la que provoca la muerte y las zonas remotas donde se producen las infecciones. Se transmite a los humanos a través del **contacto con un animal huésped infectado vivo o muerto** (monos, murciélagos, antílopes, etc.) y se disemina de persona a persona por el contacto con la sangre, tejidos, secreciones y los fluidos corporales del sujeto infectado, y por el contacto con equipo médico contaminado, tales como agujas.

Las infecciones por virus del Ébola son agudas y no existe el estado de 'portador'. Debido a que el reservorio natural del virus es desconocido, la manera en que el virus aparece por primera vez en un ser humano en el inicio de un brote no se ha determinado aún.

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud estudia utilizar el mismo método utilizado para la fiebre hemorrágica argentina, para tratar de frenar el virus del Ébola, que algunos países de África están cobrando una dimensión catastrófica.

Por eso, pidió formalmente el asesoramiento del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas 'Dr. Julio Maiztegui' para impulsar esta terapia.

El Ministerio de Salud de la Nación confirmó el pedido y señaló que la cooperación está en curso, y se informó que David Wood, de la OMS, está haciendo videconferencias con los especialistas del Instituto Maiztegui sobre los detalles de la preparación del suero hiperinmune y los procedimientos de concentración de anticuerpos.

Según informa el diario La Nación, ese instituto ya envió los protocolos que se siguen en el mal de los rastrojos a Ginebra y los técnicos de la OMS están preparando protocolos propios contra el Ébola, que luego regresarán a la Argentina para que sean revisados.

De acuerdo a declaraciones vertidas por la Dra. Enria, Directora del Instituto al diario local La Opinión el día 11 de septiembre del corriente, confirmo la cooperación. La misma sostiene: "que hay interés por conocer los mecanismos de preparación del suero y los procedimientos de concentración de anticuerpos" y remarcó que "la tarea del Instituto está orientada en poder transmitir toda nuestra experiencia en el estudio, tratamiento y control de la Fiebre Hemorrágica Argentina".

En lo que atañe al uso del plasma inmune como posibilidad de tratamiento aplicable al virus del ébola, aseveró que "podría ser una posibilidad para el virus ébola y hay un grupo de la Organización Mundial de la Salud que está interesado en ver cómo se puede aplicar esta estrategia; existen otras opciones como el trabajo con anticuerpos monoclonales de uso terapéutico, una línea en la que también está trabajando el Instituto y que podría ser aplicable en un futuro a la Fiebre Hemorrágica Argentina, pero entendemos que el plasma de convalecientes podría ser una opción frente al ébola, y para ello habrá que reunir a pacientes que han cursado la enfermedad y han sobrevivido, a efectos de que puedan ser posibles donantes de plasma".

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de Octubre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:


ARTICULO N° 1-: Se declare de Interés Municipal la labor desarrollada por el Instituto ----- Nacional de Enfermedades Virales Dr. Julio Maiztegui, en colaboración de la Organización Mundial de la Salud en la lucha contra el Ébola.

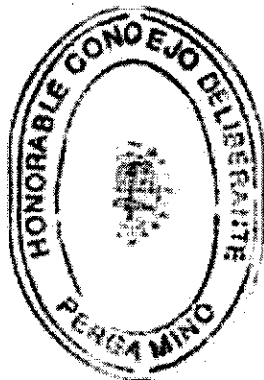
ARTICULO N° 2°-: Comuníquese al Instituto Nacional de Enfermedades Virales Dr. Julio ----- Maiztegui, al Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia, y a las Cámaras de Diputados de la Nación y de la Provincia, a fin de remitir copia de la presente y dese amplia difusión en los medios locales.-

ARTICULO N° 3°-: Cumplido, archívese.-

PERGAMINO, 29 de Octubre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2359 /14


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




JULIO MAIZTEGUI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO